

10 DE OCTUBRE DE 2023.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA.

Compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferentes medios digitales, amigas y amigos que se encuentran en esta sala, quiero, si me lo permiten de manera particular, expresar mi reconocimiento, mi afecto; a un gran servidor público del Ejecutivo Estatal, como lo es el Secretario de Protección Civil, Luis Manuel García, sea usted bienvenido a esta su casa, señor Secretario, al igual que sus compañeros. Amigas y amigos diputados, no tengo duda de que esta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el decreto, valga, que creó el Instituto Estatal del agua, será aprobado, y aquí yo lo digo de manera particular también, mi voto, por supuesto que también, será a favor. ¿Qué significa la modificación a este Decreto que crea el Instituto Estatal del Agua?, permítanme hacer algunas consideraciones que nos van dar la oportunidad de comprender y enviar desde esta tribuna al pueblo de Chiapas, la importancia de este. Todas y todos sabemos que, el acceso al agua es un tema de seguridad nacional, el Instituto Mexicano de la Competitividad, otras organizaciones, la propia ONU, ha permanentemente informado, ha presentado estudios diversos sobre este tema de seguridad nacional, es un pilar de la política ambiental y un factor clave en la política social y económica, su disponibilidad condiciona las posibilidades de crecimiento y desarrollo de nuestro Estado, y su calidad es factor determinante para la salud y bienestar de la población chiapaneca. El País requiere una actualización de los marcos legales que rigen la gestión y distribución del agua, Chiapas no puede estar ajeno a un tema tan importante cuando somos el Estado que aporta entre el 40 y el

45%, que contenemos de los recursos hídricos de este país, repito, el País requiere una actualización de los marcos legales que rigen la gestión y distribución del agua. Éstos fueron instaurados bajo condiciones distintas a las actuales y deben actualizarse con base en criterios como el aumento de la población, la mancha urbana, la evolución de las sequías y la variación en las precipitaciones, así mismo, se requiere invertir en infraestructura y planeación para asegurar la disponibilidad del recurso tanto para la población creciente, como para el cumplimiento de los acuerdos transfronterizos, riesgos adicionales, como el aumento en cantidad e intensidad de las sequías, el uso concesionado y el uso clandestino de agua, sin duda, que debemos hoy más que nunca, que tomarlos en consideración, cuándo sumado a todo esto en los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Milenio, los países no están cumpliendo en el tema número seis de estos objetivos, que es el tema de abastecer el agua, en calidad y el saneamiento en las mejores condiciones para el mundo. Quiero recordar de manera respetuosa, que el pasado 27 de octubre, aquí en este Pleno, el Diputado Isidro Ovando y su servidor, presentamos un exhorto a la Honorable Cámara de Diputados, para diseñar e implementar el programa de gobernanza, Agua para el Bienestar, en los antecedentes de nuestro exhorto comentamos, que el derecho humano, al agua y el saneamiento, está garantizado en el artículo cuarto de la Constitución... Diputada presidenta, solicito con mucho respeto una ampliación, en virtud de que hubo la confusión, e inclusive solicité a Servicios Parlamentarios, que me recordara mi tiempo en tribuna, y me dijo que no había tiempo, y yo, que no había límite, hay una confusión entonces, y yo momentáneamente olvidé los términos, así que pido respetuosamente una ampliación ofreciendo mi disculpa, pero hubo una confusión aquí con mis compañeros de Servicios Parlamentarios, pero voy a agilizar mi intervención. Ya no sé dónde iba, pero bueno, Ah. Nuestro Estado, ha sido los últimos años de los más afectados en el presupuesto federal en inversiones para agua potable y saneamiento en el medio rural y esto es preocupante, como se ha dicho en otras ocasiones, el agua es un recurso natural escaso, necesario para la vida y para las labores humanas, y aprovecho, aprovecho esta tribuna para reiterar a la Sesenta y Cinco Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se autoricen más recursos federales para el agua en el sector rural. Este decreto, entrando a nuestro tema, hay

que aclarar, que el Instituto Estatal del Agua sólo se sectoriza a la Secretaría de Protección Civil y se procura facultad a dicha Secretaría, para coordinar las acciones y estrategias para la reducción de riesgos hídricos, disminuir la brecha de desigualdad e inequidad en el acceso al agua y al saneamiento de la misma, contribuyendo al desarrollo local en términos de la normatividad aplicable y del Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Es por ello, que insisto, este voto sin duda va a ser a favor de la iniciativa. También aprovecho esta tribuna de nueva cuenta, para solicitar que dentro del Presupuesto de Egresos de 2024, ahora se considere un aumento significativo para la Secretaría de Protección Civil, porque si necesitamos cargando facultades o mayor intervención en temas como es algo fundamental, que es el agua potable, con qué recursos se va a operar esta nueva responsabilidad en la Secretaría de Protección Civil, también sugiero respetuosamente a la Comisión de Recursos Hidráulicos, estudiar esta sugerencia que hago desde la tribuna, para incorporar en la Junta de Gobierno, en la reforma que se hizo al trece, del decreto, incorporar a la Secretaría de Economía, porque este es un tema transversal, la economía es parte fundamental en los temas de agua potable a nivel nacional e internacional y por ello lo hago con mucho respeto, porque el tema del agua, insisto, es un tema transversal e intersectorial y la Secretaria de Economía del Estado de Chiapas, debe de estar en la Junta de Gobierno con voz y voto. En su momento, presentaré de manera respetuosa a la Comisión de Asuntos Hidráulicos, que preside el Señor Diputado Isidro Ovando, esta iniciativa. Aprecio mucho el tiempo que me han concedido. Es cuanto Presidenta.